Al contestar cite este número

Radicado No:
20213130000023378 1

Medellín, 2021-11-22

Doctor
PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA
Secretario de Inclusión Social y Familia
Departamento de Antioquia
Calle 42B # 52-106 Piso 10, oficina 1003
Medellín, Antioquia

Asunto: Pronunciamiento Requerimiento 20213130000018950 1 de 28-09-2021 irregularidades servicio CDI “Villa Alejandría” de Necoclí”

Cordial saludo,

La supervisora del convenio interadministrativo 05004632021, celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y el Departamento de Antioquia-Secretaria de Inclusión Social y Familia, certifica que la entidad en mención atendió el requerimiento con radicado 20213130000018950 1 del 28-09-2021, relacionado con irregularidades presentadas en el CDI “Villa Alejandría” del municipio de Necoclí, Después de visita de seguimiento a la ejecución realizada el día 22 de septiembre de 2021 por la profesional Lina Marcela Restrepo Quintero quien acompaña desde el rol técnico la ejecución contractual del convenio interadministrativo, realizó visita de supervisión a UDS del Municipio de Necoclí, respuesta que fue dada a través de oficio con radicado 2021030451142

Relacionando lo siguiente:

- En atención a la tercera y cuarta solicitud del requerimiento en mención, se aportan evidencias fotográficas de las adecuaciones realizadas al servicio de alimentación en cuanto al almacenamiento de alimentos en seco, congelación y refrigeración, rotulado de alimentos almacenados, disposición de residuos sólidos y líquidos, además de registro sanitario con fecha del 24 de septiembre con concepto favorable. Para control de compra y recibo se evidencia pedido de

alimentos acorde al ciclo de menú, de manera semanal. Capacitación al talento humano de servicios generales y manipulador de alimentos sobre Buenas Prácticas de Manufactura y plan de saneamiento básico de la entidad, posterior a la fecha de la visita de seguimiento a la ejecución de ICBF.

- También se aporta planilla RAM del mes de septiembre, sin enmendaduras y/o tachones, en la cual se evidencia un alto número de inasistencia para lo cual aportan excusas o justificaciones de 40 usuarios. Con respecto a este ítem es importante recordar la necesidad de hacer seguimiento a las inasistencias de los niños y niñas en pro del bienestar integral de los beneficiarios.

- Por otro lado envían hoja de vida y contrato de la nueva manipuladora de alimentos y evidencian actualización del registro del talento humano en el sistema de información Cuéntame.

Con respecto a la primer y segunda solicitud del requerimiento, en las evidencias aportadas se observa acta de capacitación sobre las rutas de atención integral -RIA y practicas priorizadas, dirigidas al talento humano y las familias. Posteriormente, se evidencia que los días 5 de agosto y 12 de agosto se realiza socialización de ruta ante posibles casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos, pero estas son previas a la visita de seguimiento a la ejecución realizada el 22 de septiembre, fecha para la cual no aportaron dicha documentación y se realiza el hallazgo, situación que no es coherente con lo encontrado, a efectos de validar que se adelantaron acciones de mejora posterior a la visita realizada por parte de ICBF, se deben aportar las respectivas evidencias.

Dada las evidencias y justificaciones reportadas se realiza el presente pronunciamiento frente al requerimiento 20213130000189501 de 28-09-2021 de las presuntas irregularidades del servicio CDI “Villa Alejandría” de Necoclí”, motivo por el cual se otorga un nuevo plazo perentorio de cinco (05) días hábiles para la subsanación de los numerales de los cuales a la fecha no se encuentra soportados posterior a la visita de supervisión.

Atentamente,

Catalina García Robledo
Profesional Universitario

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Supervisora Convenio 0463-2021

Elaboró: Edith Alexandra Rojas Osorio Lina Marcela Restrepo Quintero-Contratista - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Revisó: Daniel Matallana Granada - Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede Regional Antioquia
Calle 45 No.79 – 141
PBX: 4093440

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080